

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS DE DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024 – 2025.

A las diecinueve horas con diez minutos del 28 de marzo, inició la segunda sesión urgente de 2025 de la *Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de debates para el proceso electoral local extraordinario del Poder Judicial 2024 – 2025* (CPSOyCFDPEPJ), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la CPSOyCFDPEPJ
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera electoral, integrante de la CPSOyCFDPEPJ
Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante de la CPSOyCFDPEPJ
Marco Iván Vargas Cuellar	Secretario técnico de la CPSOyCFDPEPJ

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización

Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

En virtud de que existe el quórum legal para sesionar, previsto en el artículo 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto Electoral, se declaró abierta la sesión, por lo que se le solicitó al secretario, dar lectura al proyecto de Orden del día.

El proyecto de Orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice y celebre foros de debates en el marco del proceso electoral local extraordinario 2024-2025, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para los foros de debate y ejercicios de información a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Magistratura y Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Formato para los foros de debate y ejercicios de información a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Magistratura y

Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.

Previo al desahogo del orden del día, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico consultar en votación nominal la aprobación del orden del día y de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

El orden del día y la dispensa fueron aprobados por unanimidad.

- 1. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice y celebre foros de debates en el marco del proceso electoral local extraordinario 2024-2025, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.**

La consejera electoral presidenta, instruyó dar una breve introducción del punto al Secretario Técnico del cual se busca ampliar los espacios de análisis de información e ideas a cargo de las personas candidatas que buscan promover el voto por su candidatura, busca se garantice la equidad, inclusión, proyecto de acuerdo de las recientes reformas electorales, que cumplan con los principios rectores de la función electoral, respetando la candidatura y la imparcialidad.

Así que, sometió a consideración de las consejeras y el consejero electorales el documento y consultó si querían hacer uso de la voz; tomo la voz la consejera presidenta, haciendo énfasis en las medidas mínimas de equidad, el consejero Ernesto Ramos, comentó la importancia del trato igualitario, que no haya temas de sesgo y en todos los casos se avise al instituto para hacer seguimiento, que no haya propaganda o algún partido vinculado en este proceso electoral.

El secretario técnico comentó que se tuvieron observaciones de la Consejera Electoral Maira Melisa Pulido Guerra, siendo observaciones de forma.

Al no haber más intervenciones, las consejeras y el consejero electoral integrantes de la CPSOyCFDPEPJ votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

CPSOyCFDPEPJ/004/2025. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice y celebre foros de debates en el marco del proceso electoral local extraordinario 2024-2025, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.

La consejera electoral presidenta, le solicitó al secretario técnico remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de presentar en la próxima Sesión del Consejo General y así continuar con la ruta institucional correspondiente y le pidió que prosiguiera con el desahogo del Orden del día.

- 2. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para los foros de debate y ejercicios de información a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Magistratura y Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.**

La presidenta de la CPSOyCFDPEPJ cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó que el objetivo es garantizar que los ejercicios hechos por este instituto, cumplan con los requisitos de equidad, trato igualitario, máxima publicidad, inclusión transparencia, y libertad de expresión, en virtud del tipo de cargos y su función se determine que los debates organizados por el instituto, se llevaran a cabo únicamente para el Tribunal de Disciplina Judicial, mientras que en los casos de magistraturas y judicaturas, se implementaran cápsulas informativas con participación directa de las personas candidatas, permitirán dar a conocer, perfiles trayectorias y propuestas a la ciudadanía de manera homogénea, de forma clara, los lineamientos específicos formatos en medios de comunicación, en redes sociales interacción con la ciudadanía, en esta se prohíben alusión a partidos políticos, se contempla debates adicionales para otros cargos de dos candidatos, siempre y cuando haya condiciones presupuestales y operativas.

En uso de la voz, el consejero electoral Ernesto Ramos Mega señala que hizo llegar a la secretaría técnica observaciones al punto que se encuentra en revisión. Señaló que una de las observaciones es que se sustituya el concepto de “ejercicios de

información” por “cápsulas de video”, agrega que la norma legal habla de ejercicios de información para abarcar varias opciones, pero el concepto específico de “cápsulas de video” es más claro y específico para la ciudadanía y para las expectativas de las personas candidatas. Agrega que, una segunda observación, se refiere a una descripción que se hace del Tribunal de Disciplina Judicial, y propone eliminarla ya que no es conveniente hacer definiciones valorativas en el acuerdo. También sugiere eliminar la palabra “garantizar” el contraste de ideas, ya que eso depende también de las candidaturas; el instituto lo que hace es promover y generar condiciones para el contraste de ideas. Se propone también no limitar los colores los colores que pueden vestir las personas candidatas en las cápsulas de video o foros. Agrega que es importante señalar expresamente la prohibición de hacer referencias ligadas a partidos políticos. Y, por último, solicita que se agregue a la secretaría técnica como único conducto para que la Comisión solicite apoyo de otras áreas del instituto.

La consejera presidenta pidió la palabra, antes de la consejera Cecilia Aída Hernández, para coincidir con los comentarios expresados por el consejero Ernesto Ramos Mega, hace referencia expresa de la plataforma que podrían utilizar para este ejercicio, siendo las áreas técnicas para especificar la manera en que quieren actuar.

Agradece al equipo de trabajo, para poder impactar los lineamientos, formatos y ejercicios de información a un trabajo colectivo para sacar a delante el proceso, el instituto busca desarrollar herramientas, para elegir a los candidatos que se dedicaran a juzgar, las propuestas parten de formato de debate en vivo que permitan valorar a las personas candidatas, que permitan acceso uniforme, condiciones, técnicas, logísticas del instituto, ya que es un proceso complejo por la cantidad de personas candidatas participantes, es una apuesta ampliar el conocimiento público de cargos judiciales, representa paso firme en proceso electoral, más cercano, claro y respetuoso de los derechos, aún falta instrumentación operativa.

La Consejera Cecilia Hernández mencionó que envió observaciones al punto y resaltó una de ellas, que se refería a incluir un punto de acuerdo tercero, señalando que la Comisión deberá emitir a más tardar el 15 de abril de 2025, los documentos que regulen la difusión, organización y desarrollo de los foros de debate y cápsulas de video de conformidad con lo establecido en los Lineamientos aprobados. Para dar claridad de los plazos que se tendrían para poder desahogar todo lo que se

requiera regular, a efecto de poder implementarlo posteriormente y que no quede ambigua su elaboración y aprobación por este órgano.

En uso de la voz el secretario técnico informó que se recibieron observaciones formuladas por la oficina de la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán, así como de la Consejera Maira Melisa Guerra Pulido y de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron impactadas en el documento en lo que resultó procedente.

Al no haber más intervenciones, las consejeras y consejero electoral integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

CPSOyCFDPEPJ/005/2025. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para los foros de debate y cápsulas de video a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Magistratura y Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.

La consejera electoral presidenta, solicitó al secretario técnico remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, para que siga su ruta institucional.

- 3. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Formato para los foros de debate y ejercicios de información a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Magistratura y Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.**

La presidenta de la CPSOyCFDPEPJ cedió el uso de la voz a los integrantes del consejo para posibles intervenciones. El Consejero Ramos hizo uso de la voz, para señalar que remitió observaciones, en lo referente a reemplazar el término ejercicios de información por “cápsulas de video” y, en consideración al deber de igualdad de trato, ampliar los minutos de cada cápsula de video para que las personas candidatas tengan un tiempo similar al que tendrán quienes participen en foros de debate, en uso de la voz del Secretario Técnico, hace mención al título, dirigido a plataforma de Streaming interacción directa, contrastes de ideas y valores éticos, la

participación es voluntaria, será conforme al principio de paridad, las cápsulas serán hechas por las personas candidatas a magistraturas y en términos ilustrativos, será agrupados dependiendo distrito judicial, materia, cargo y género.

La consejera electoral presidenta, hace referencia a lo detallado de los términos, la importancia de establecer los puntos.

El secretario técnico hace referencia a observaciones recibidas por parte de la oficina de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido y el consejero electoral Ernesto Ramos Mega.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

CPSOyCFDPEPJ/006/2025. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Formato para los foros de debate y cápsulas de video a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Magistratura y Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.

La consejera electoral presidenta, solicitó al secretario técnico remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva a efecto de ser presentado en una próxima sesión del Consejo General.

En uso de la voz, consejera presidenta de la CPSOyCFDPEPJ, refirió y agradeció a los equipos de los consejeros integrantes y del Secretario Técnico, para tener los documentos para la sesión en tan poco tiempo, al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la segunda sesión urgente de 2025 de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de debates para el proceso electoral local extraordinario del Poder Judicial 2024 – 2025.

Erika Estrada Ruíz



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE FOROS DE DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

Consejera electoral
presidenta de la Comisión

Cecilia Aída Hernández
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS